

MENDOZA, 18 MAR 2020

VISTO:

Los expedientes 25459/18, 18309/18, 15726/19, 18219/19, en los que se tramitan sendos concursos efectivos e interinos.

La resolución N° 231/20 emitida por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, con fecha 16 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución ha sido dictada en el marco de la situación generada por la pandemia ocasionada por el COVID-19, declarada de esta manera por la Organización Mundial de la Salud, a efectos de proteger la salud de los agentes que integran la comunidad universitaria y agentes externos a la misma.

Que en su Artículo 9° inciso e) suspende los concursos docentes y de personal de apoyo académico como parte de la medida general establecida.

Que esta Unidad Académica considera pertinente y necesario reducir la concurrencia de personas en el mismo ámbito, con el fin de frenar el posible contagio que generaría la concentración de personas en el establecimiento.

Por ello,

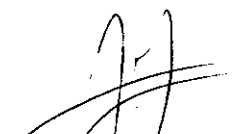
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

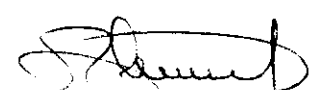
ARTICULO 1º.- Suspender los siguientes concursos, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente:

- Inscripción de Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado por Resolución 9/20-C.D. para cubrir con carácter efectivo, **DOS (2) cargos Categoría 7 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Técnico Profesional**, para desempeñar funciones en la Biblioteca.
- Convocatoria a concurso de títulos, antecedentes y oposición, de acuerdo con la Res. 13/20-C.D., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico I**" de la carrera de Diseño Gráfico.
- Convocatoria a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto por Res. 5/20-C.D. para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Técnicas Vocales III**", que dicta en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad."
- Sustanciación del concurso tramite abreviado convocado por Resol. 1/20-C.D. para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento Complementario (Piano)**", "**Instrumento A y B (Piano)**" - CIEMU e "**Instrumento I, II, III y IV (Piano)**" de la Carrera de Licenciatura en Música Popular, que se dicta en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los concursos mencionados en artículo precedente serán reprogramados una vez solucionada la emergencia sanitaria, pudiendo agregarse a esta nómina futuros tramites.

RESOLUCIÓN N° 86

  
E/c. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO